En sesión celebrada el día 14 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la formación del personal sanitario para detectar casos sospechosos de sumisión química, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de marzo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que su respuesta por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

La sumisión química tiene un papel muy importante en las agresiones sexuales que se registran. Según datos del Ministerio de Justicia, una de cada tres agresiones sexuales en los últimos cinco años podría haberse producido “con la víctima bajo estado de sumisión química”, unos datos que, sin embargo, solo son la punta del iceberg.

La titular de Justicia, Pilar Llop, en rueda de prensa, reconoció que hay indicios para creer que otros muchos casos de violencia sexual, con las víctimas en estado inconsciente o semiinconsciente por el consumo de drogas, alcohol u otras sustancias, se escapan de la investigación.

Los resultados del trabajo del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) sobre violencia sexual y sumisión química constató que, de 3.001 agresiones sexuales el año pasado, se practicó análisis en 994 de ellas ante la sospecha de que pudieran haberse cometido con la víctima bajo sumisión química. El resultado dio positivo en el 72 % de los casos.

A la vista de ello este parlamentario formula las siguientes preguntas:

• ¿Está formado el personal sanitario de los distintos servicios de urgencias hospitalarias y extrahospitalarias del SNS-Osasunbidea para detectar casos sospechosos de sumisión química?

• ¿Existe un protocolo de actuación ante los casos de sumisión química o sospecha, para garantizar el desarrollo de las medidas de confirmación de estos casos y su traslado a la autoridad judicial? Y si es así ¿cuál es el protocolo?

• En el caso de no existir protocolos de actuación ante estos casos, ¿qué procedimiento se sigue para garantizar la atención de las víctimas y la acumulación de evidencias que permitan ser utilizadas legalmente?

En Iruñea/Pamplona a 10 de marzo de 2022

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez